



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo veinticinco de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Gloria Patricia Boder
Ejecutado	Guillermo Jiménez Marín
Radicado	05001-31-10-011- 2023-00137 -00
Instancia	Única
Decisión	No Accede a la Solicitud

En vista de la solicitud allegada mediante correo electrónico por la apoderada de la parte ejecutante, no se accede a la misma toda vez, que no es procedente en este tipo de procesos conocer los beneficiarios de la pensión del acá ejecutado, además para la finalidad con la que se presentó esta solicitud, la misma fue resuelta por medio de auto del pasado 03 de mayo, donde se decretó el embargo del 50% de la mesada pensional del señor Guillermo Jiménez Marín.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9502b740dbaafbe612770199f43c9edfacd47f4a5177132ff58d5f50a81e80c**

Documento generado en 25/05/2023 06:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>